



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
P E D E C I B A  
Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario, la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Dr. Jorge Ares Pons, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Omar Macadar, Ing. Víctor Ganón, Dr. W. Ferrer, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Patrick Moyna, Ing. Ana Asuaga, Dra. Julia Meyer.

Ausentes (licencia): Dr. Jorge Servian, Ing. Enrique Cabaña

Ausentes (con aviso): Ing. Quím. Jorge Brovotto, Dr. Raúl Bustos, Ing. José L. Massera, Dr. Eduardo Horjales

16:45 - Se inicia la sesión con quórum.

Propuesta del Prof. J. Ares Pons sobre el cometido específico de las Comisiones Asesoras para informar sobre los Aspirantes a Investigadores Honorarios del PEDECIBA

VISTO:

1. La necesidad de fijar criterios que eviten interpretaciones dispares de las normas actualmente en vigencia para la categorización de investigadores del Programa.
2. Que dichas normas, en su redacción actual, supeditan la discriminación en grados de los investigadores del primer nivel, a la existencia de proyectos aceptados por el Programa.
3. Que de las condiciones establecidas en el llamado público oportunamente realizado, no se infiere que no pueda existir una pluralidad de Comisiones Asesoras actuando en una misma área cuando haya razones que así lo justifiquen.
4. Que entre esas razones son de destacar:
  - a) La necesidad de agilizar los trámites de selección de investigadores, particularmente en el segundo nivel -con mayor número de aspirantes- a los efectos de completar lo antes posible el padrón de integrantes de cada área.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

**P E D E C I B A**

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

2 30/6/87

b) La necesidad de contemplar -por razones de idoneidad- la pluralidad de subáreas, designando, cuando se lo estime conveniente, Comisiones Asesoras especializadas en cada una de ellas.

**LA COMISION DIRECTIVA DEL PEDECIBA, RESUELVE:**

1. Considerar en una primera instancia la integración del primer nivel de investigadores, en base a las recomendaciones de las Comisiones Asesoras actualmente designadas, sin establecer discriminación por grados y abriendo la posibilidad de que los investigadores aceptados para este primer nivel, puedan a su vez formar parte de Comisiones Asesoras que examinen los candidatos para el segundo nivel.
2. Ampliar, cuando se lo entienda oportuno por razones de agilización de trámite o de especialización, u otros motivos, las Comisiones Asesoras ya designadas con los especialistas que se estime necesario para realizar la selección de investigadores de la manera más idónea y expeditiva.

Aprobado por unanimidad (6/6).